

**Determinación y Pago de Cuotas por el Aseguramiento de  
los Productores de Caña de Azúcar ciclo de Aseguramiento  
2011-2012**

**Julio, 2011**

# Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar

---

- Establece los términos para la **determinación y entero de las cuotas** para productores de caña de azúcar afiliados a las Uniones.
- Determina el costo del aseguramiento.
- Define el proceso de **individualización** de las cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

## Cláusula Octava y Novena del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

### OCTAVA

- Los productores serán inscritos con la base de cotización diaria de **\$59.82 (cincuenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos)**, que corresponde a un salario mínimo general del Distrito Federal vigente en la fecha de inicio del ciclo de aseguramiento.

### NOVENA

- Las cuotas por el aseguramiento de los **productores se cubrirán por el período anual completo** señalado en la **cláusula primera**. **Para tal efecto, se determinarán dichas cuotas sobre la base de cotización anual de \$21,894.12**

## **Cláusula Octava y Novena del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.**

- El importe individual de las cuotas por el aseguramiento de cada productor es de **\$7,449.13 (siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con trece centavos)**, mismo que se determina aplicando a la base de cotización anual señalada en el párrafo anterior.



## **Cláusula Novena del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.**

- Las cuotas del **Seguro de Riesgos de Trabajo** se determinan por todo el período de aseguramiento aplicando la **prima del 2.59840 por ciento**, correspondiente a la prima media de la **Clase III, establecida en el artículo 73 de la Ley del Seguro Social**.
- Las cuotas del **Seguro de Enfermedades y Maternidad** se determinan aplicando las primas señaladas en los artículos 106, fracción I y 107, fracciones I y II, así como las previstas en el Artículo 25, segundo párrafo de la Ley.
- Las cuotas del **Seguro de Invalidez y Vida** se determinan aplicando las primas señaladas en el artículo 147 de la Ley.
- **Las cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez**, se determinan aplicando las primas que señala el artículo 168, fracciones I y II de la Ley. Dichas cuotas ascienden a la cantidad de **\$1,373.86 (mil trescientos setenta y tres pesos con ochenta y seis centavos)**.

## Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

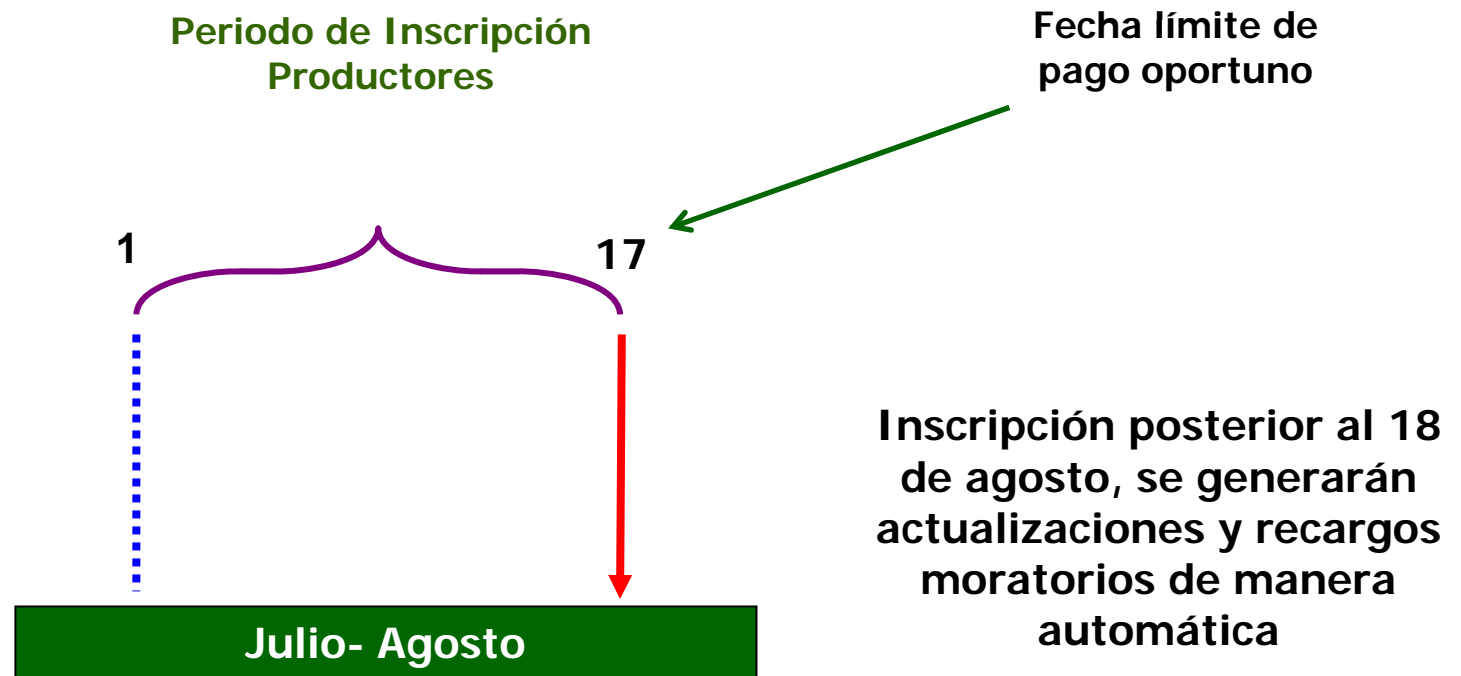
Seguros	Base de Cotización anual 21,894.12		
	IMPORTES		
	%	IMSS	RCV
Riesgos de Trabajo	2.59840	568.90	
Enfermedades y Maternidad			
Cuota fija	20.40	4,466.40	
Gastos Médicos Pensionados	1.425	311.99	
Prestaciones en dinero	0.95	207.99	
Invalidez y Vida	2.375	519.99	
Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	6.275		1,373.86
<b>Cuotas Obrero Patronales Individuales</b>		<b>6,075.27</b>	<b>1,373.86</b>

## **Cláusula Décima Segunda del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.**

### **DÉCIMA SEGUNDA**

- Las Uniones, las Uniones Locales y Asociaciones deberán enterar a El Instituto el monto total por concepto de las cuotas para el aseguramiento de los Productores afiliados a las Uniones Locales y Asociaciones respectivas, a más tardar el día **17 de agosto de 2011**.
  
- Asimismo, las Uniones Locales y Asociaciones entregarán a más tardar el **12 de julio de 2011**, en el Departamento de Cobranza de la Subdelegación respectiva de El Instituto, **una relación de los Productores a quienes se les hizo descuento por concepto de cuotas**, la que deberá contener de cada Productor los datos siguientes: **nombre; número de seguridad social; CURP; RFC; número de hectáreas; número de toneladas de caña y el importe individual descontado**. Tratándose de las personas señaladas en la Cláusula Segunda, numeral 1), inciso b), las Sociedades de las que sean miembros deberán proporcionar los datos correspondientes de dichos productores.

## Periodos de inscripción de los Productores de Caña de Azúcar.



## Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

### DECIMA CUARTA

- El importe total de las cuotas a pagar a “El Instituto” por el aseguramiento de los productores, será el que resulte de multiplicar el importe individual de **\$7,449.13 (siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con trece centavos)**, señalado en la *Cláusula Novena*, por el número total de productores incluidos en las relaciones señaladas en la *Cláusula Décima Segunda*. “El Instituto”, por conducto de las Subdelegaciones, efectuará la aplicación por ramos de seguro de los importes pagados por los productores.

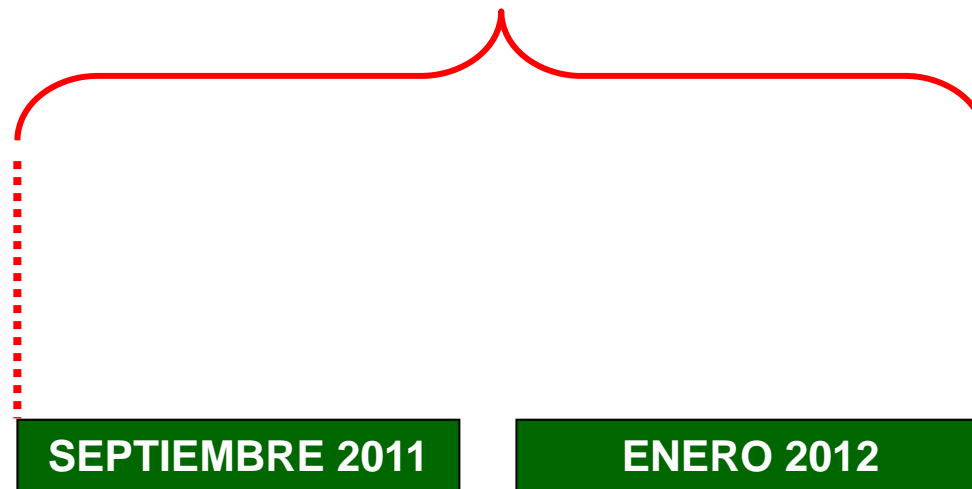
# PERIODOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTORES SIN ALCANCE Y SEMILLEROS

## INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES SIN ALCANCE Y SEMILLEROS

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

1

31



SEPTIEMBRE 2011

ENERO 2012

## Cláusula Décima Séptima del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

### DÉCIMA SÉPTIMA

- Los productores que estuvieron en renovación de cultivo por la totalidad de la superficie destinada al cultivo de la caña de azúcar y que **no entregaron caña de azúcar a ningún Ingenio en la zafra 2010-2011** y que la entregarán en la zafra 2011-2012 o en la zafra 2013-2014.
- Aquéllos que la cosecha de su caña fue diferida (de **caña diferida**) para la siguiente zafra sin que recibieran pago alguno por parte del Ingenio y en general aquellos productores que en la liquidación de la zafra 2010-2011 no obtuvieron ingresos o resultaron insuficientes.

## Cláusula Décima Séptima del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

### DÉCIMA SÉPTIMA

- Podrán cubrir para su inscripción la parte proporcional del importe individual de las cuotas a más tardar al **31 de enero de 2012**, ante la Subdelegación que corresponda al domicilio del Ingenio, según lo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Novena, que corresponderá al período de su aseguramiento comprendido entre la fecha en que se realice el pago y el **30 de junio de 2012**.

## Cláusula Décima Quinta del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

### DÉCIMA QUINTA

- Con respecto de las cuotas del **Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez**, “El Instituto” por conducto del Departamento de Cobranza de la Subdelegación, generará los discos de pago SUA.
- Los cuales se entregarán a los representantes de cada Unión Local y Asociación, para su pago en las entidades receptoras autorizadas (bancos), por “El Instituto”.

## Cláusula Décima Quinta del Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar.

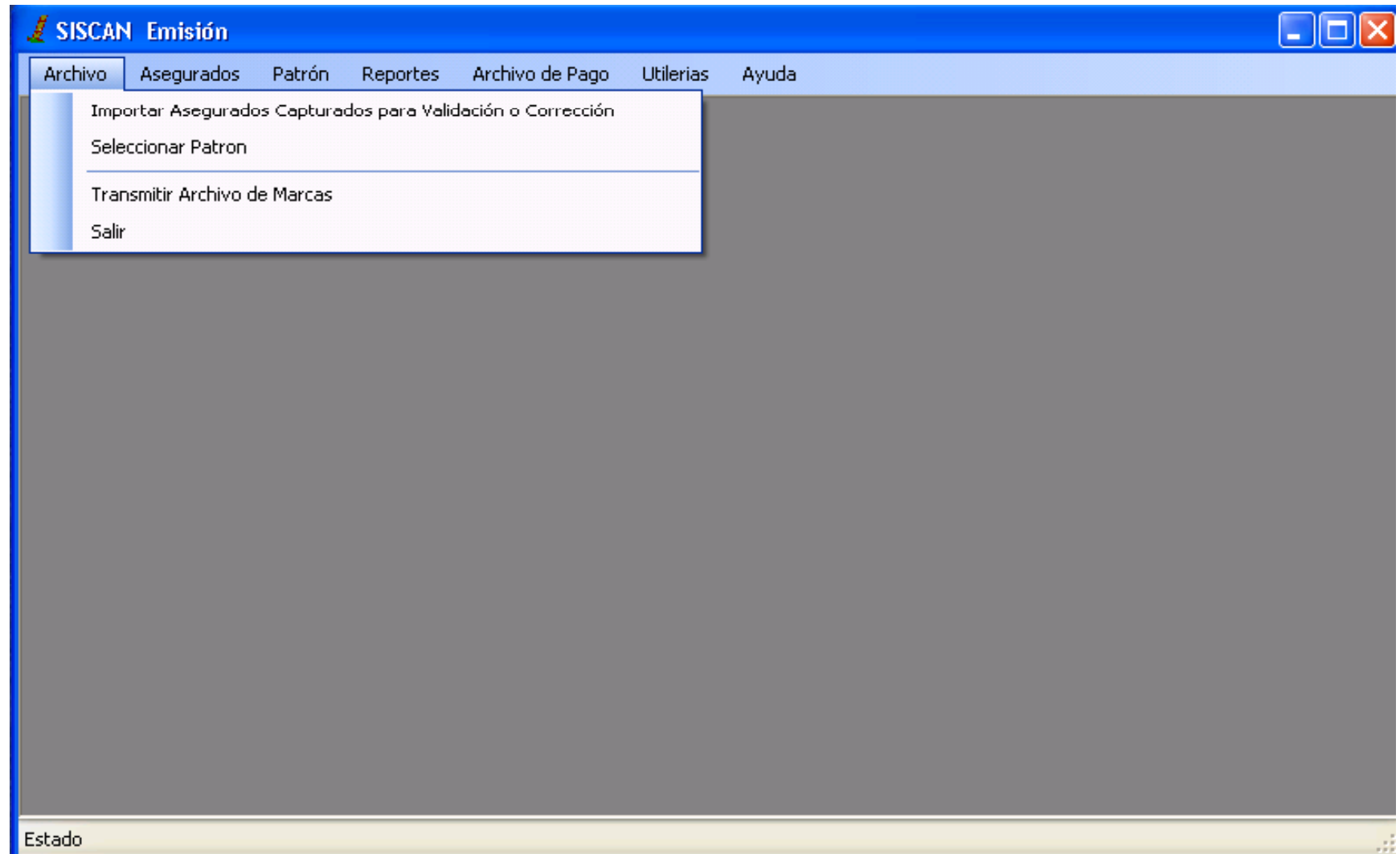
### **DÉCIMA QUINTA**

- **Dichos recursos serán depositados en la Cuenta Individual de cada Productor en el Sistema de Ahorro para el Retiro.**
- **Los representantes de cada Unión Local y Asociación deberán entregar copia de los comprobantes de pago emitidos por las entidades receptoras autorizadas a la Subdelegación que corresponda.**

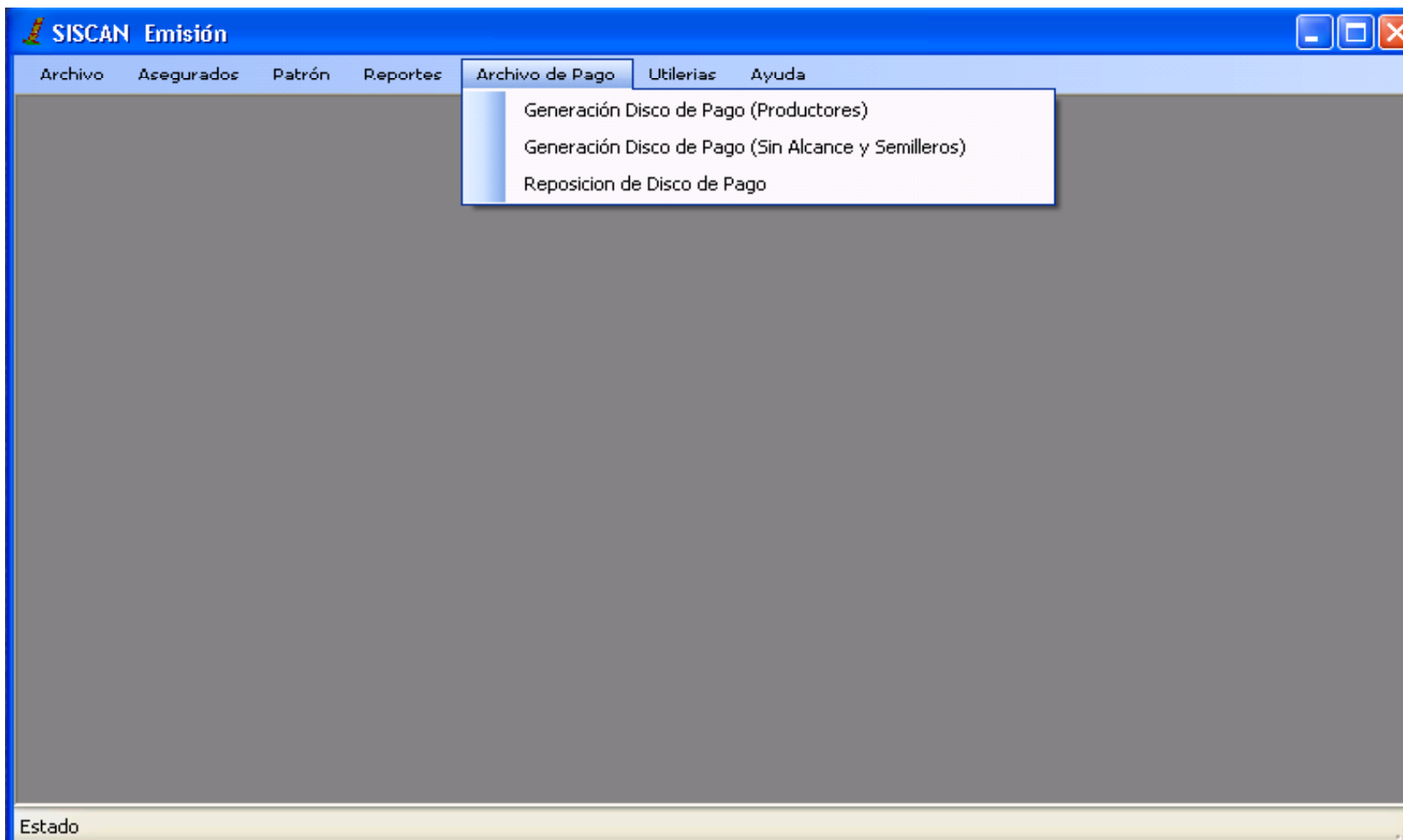
## Responsabilidades del Rol de Emisión en la inscripción de los Productores

1. **Importa archivo .VAL**
2. **Genera archivos SUA**
3. **Exporta archivo .EXP**
4. **Entrega al patrón archivos SUA**
  - A) Cuotas IMSS
  - B) Cuotas RCV
5. **Entrega a la Unión Local o Asociación Archivo .EXP.** (para continuar la inscripción de otros productores)

## Pantalla de Inicio en el Rol de Emisiones en la inscripción de los Productores.



## Pantalla de generación de archivos de pago.



# Generación de discos de pago SUA.

der - [Guía Emision I SISCAN 6.0.0 ivt.pdf]

ción Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

Guardar una copia Imprimir Seleccionar texto 110%

eBooks

Genera los pagos para los dos tipos de seguro: IMSS y RCV, y por todos los periodos del ciclo.  
Al seleccionar la opción, la aplicación permite seleccionar los asegurados por los que se va a generar el archivo de pago:

Clic izquierdo, inicia la generación del archivo de pago.

Importe acumulado por asegurados seleccionados.

Selección de asegurado para incluir en archivos de pago SUA

Selección de TODOS los asegurados

Al finalizar la generación-validación de TODOS los archivos, envía un mensaje informando el estatus del proceso:

Estado del Seguro	IMSS	Nombre	Apellido y Paterno	Apellido Materno	Sexo	RFC	CUFP	Calle y Número
▶	Plena	ROBERTO ALFREDO	DE LEÓN	RODRIGUEZ	MASCULINO	LEPR710914	LEPR710914HCSND806	ADOLFO LOPEZ MATEOS 21

# Generación de discos de pago SUA.

Archivo de Pago   Utilerias   Ayuda

- Generación Disco de Pago (Productores)
- Generación Disco de Pago (Sin Alcance y Semilleros)
- Reposicion de Disco de Pago

Se activa al seleccionar individualmente a un productor o todos.

Sistema de Productores de Caña Versión: 6.0.2 [ F37-14263-30-5 UNION LOCAL DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR C.N.C. COSAMALOAPAN ] Emisión: [Seleccionar]

Archivo   Asegurados   Patrón   Reportes   Archivo de Pago   Utilerias   Ayuda

Datos del Usuario  
Usuario: ETHE600   Del Subdel: 32 - VERACRUZ - S.M.R.   30 - COSAMALOAPAN DEL CARPIO

Datos del Patrón  
Registro Patronal: F37-14263-30-5  
Nombre o Razón Social: UNION LOCAL DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR C.N.C.  
Ingenio: COSAMALOAPAN  
Código Postal: 95400  
Entidad Federativa: VERACRUZ  
BMVDF: [SELECCIÓN]  
Precio Mínimo por Tonelada: \$ 317.02

Importe Total: \$ 000.00  
El importe no incluye Actualizaciones y recargos

Seleccionar Todos

Num.	Estado AR *	NSS *	Nombre *	Apellido Paterno *	Apellido Materno	Sexo *	RFC *	CURP *	Calle y Numero
1	<input type="checkbox"/> Renueva	45876877965	MARISELA	AMADOR	CASTRO	FEMENINO	AAAA010101	AACM681015M/ZMSR07	ROSAS 12
2	<input type="checkbox"/> Renueva	45906026141	RICARDO	CRUZ	BALDERAS	MASCULINO	AAAA010101	CUBR690207M/Z9RLC09	
3	<input type="checkbox"/> Renueva	65675013877	ANGEL	SALAZAR	LICONA	MASCULINO	AAAA010101	SALA501209M/ZLON05	
4	<input type="checkbox"/> Renueva	65695412323	RITA	CARRILLO	MEDINA	FEMENINO	AAAA010101	CAMR540522M/Z9DT09	
5	<input type="checkbox"/> Renueva	67005804082	VIRGLIO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	MASCULINO	AAAA010101	MADV580309M/Z9MR06	

Clic izquierdo, inicia la generación del archivo de pago.


# Reportes de Folios de discos de pago SUA.

Discos Generados Correctamente  
 Los discos se generan en las rutas:  
 C:\SISCAN6VA7210353309\SUAS IMSS\  
 C:\SISCAN6VA7210353309\SUAS RCV\  
 Los reportes que contienen el resumen de los  
 discos se encuentran en la ruta:  
 C:\SISCAN6VA7210353309\Reportes  
 Actualizando marcas y transmitiendo



Reporte de Estatus de Asegurados

Informe principal



**SISTEMA DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR  
SISCAN**

**RELACION DE PRODUCTORES A LOS QUE SE GENERARON ARCHIVOS DE PAGO SUA**

Usuario: EIHE600      EMISION

Fecha: 11/05/2011      Actividad: AGRICULTURA  
 Registro patronal: A7210353309      RFC: ALP980616R78  
 Nombre o razon Social: ASOCIACION LOCAL DE PRODUCTORES DE CAÑA PUJILTIC

Domicilio: SAN FRANCISCO PUJILTIC      KM 20 CARRETERA V CARRANZA COMITAN SIN NUM

---

**Tipo de productor:** CUOTA PRODUCTOR  
**Tipo de Pago:** COP  
**Periodo:** 2010/07      **Folio SUA:** 273180

NSS	Nombre
04684818455	
09017608051	
14776102890	
14932200059	
21985705967	
25008401538	
28886506626	
71927530700	
71947942471	

**Total de Productores por SUA:** 9

**Periodo:** 2010/08      **Folio SUA:** 370658

NSS	Nombre
04684818455	
09017608051	
14776102890	
14932200059	
21985705967	

Nº de página actual: 1      Nº total de páginas: 6      Factor de zoom: 100%

# Reposición de discos de pago SUA

Sistema de Productores de Caña Versión: 6.0.0 [ F37-14263-30-5 UNIÓN LOCAL DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR C.N.C. COSAMALOAPAN ] Emisión - [Reposición]

Archivo Asegurador Patrón Reportes Archivo de Pago Utilerias Ayuda

Datos del Usuario  
Usuario: EIHE600 Delegación: 32 - VERACRUZ SUR Subdelegación: 38 - COSAMALOAPAN DEL CARPIO

Datos del Patrón  
Registro Patronal: F37-14263-30-5  
Nombre o Razón Social: UNIÓN LOCAL DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR C.N.C.  
Ingenio: COSAMALOAPAN  
Código Postal: 95400

SMVDF: \$ 57.46  
Precio Mínimo por Tonelada: \$ 317.02

Productor  Sin Alcance o Semillero

IMSS  RCV

Periodo a procesar: Julio Año: 2010 Follo SUA: 03/20

Num.	Estado ARI	NSS	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC	CURP	Calle y Numero	Colonia
1	<input checked="" type="checkbox"/> Renueva	45876877905	MARISELA	AMADOR	CASTRO	AAAA010101	AACM681019M/2M5R07	ROSAS 12	MIRAFLORES
2	<input checked="" type="checkbox"/> Renueva	45836326141	RICARDO	CRUZ	BALDERAS	AAAA010101	CUBR690207M/2R1C09		
3	<input checked="" type="checkbox"/> Renueva	05675013077	ANGEL	SALAZAR	LICONA	AAAA010101	SALA501209M/2L2N05		
4	<input checked="" type="checkbox"/> Renueva	05695412203	RITA	CARRILLO	MEDINA	AAAA010101	CAMR540522M/2RDT09		
5	<input checked="" type="checkbox"/> Renueva	67005804032	VRIGILIO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	AAAA010101	MADV580309M/2RMR06		

Clic izquierdo, inicia la generación del archivo de pago.

# Reporte: Resumen de cuota anual por fechas

**Resumen Anual**

Fecha Inicial: 11/05/2011  
Fecha Final: 11/05/2011

Tipo de Reporte

- Cuota Productor
- Sin Alcance Cuota Productor
- Semillero Cuota Productor
- Todos con Pago Generado

**Resumen de Cuotas Anual**

Informe principal

**SISTEMA DE PRODUCTORES DE CAÑA**  
**RELACION DE PRODUCTORES SUJETOS DE ASEGURAMIENTO ANUAL E IMPORTES A PAGAR**

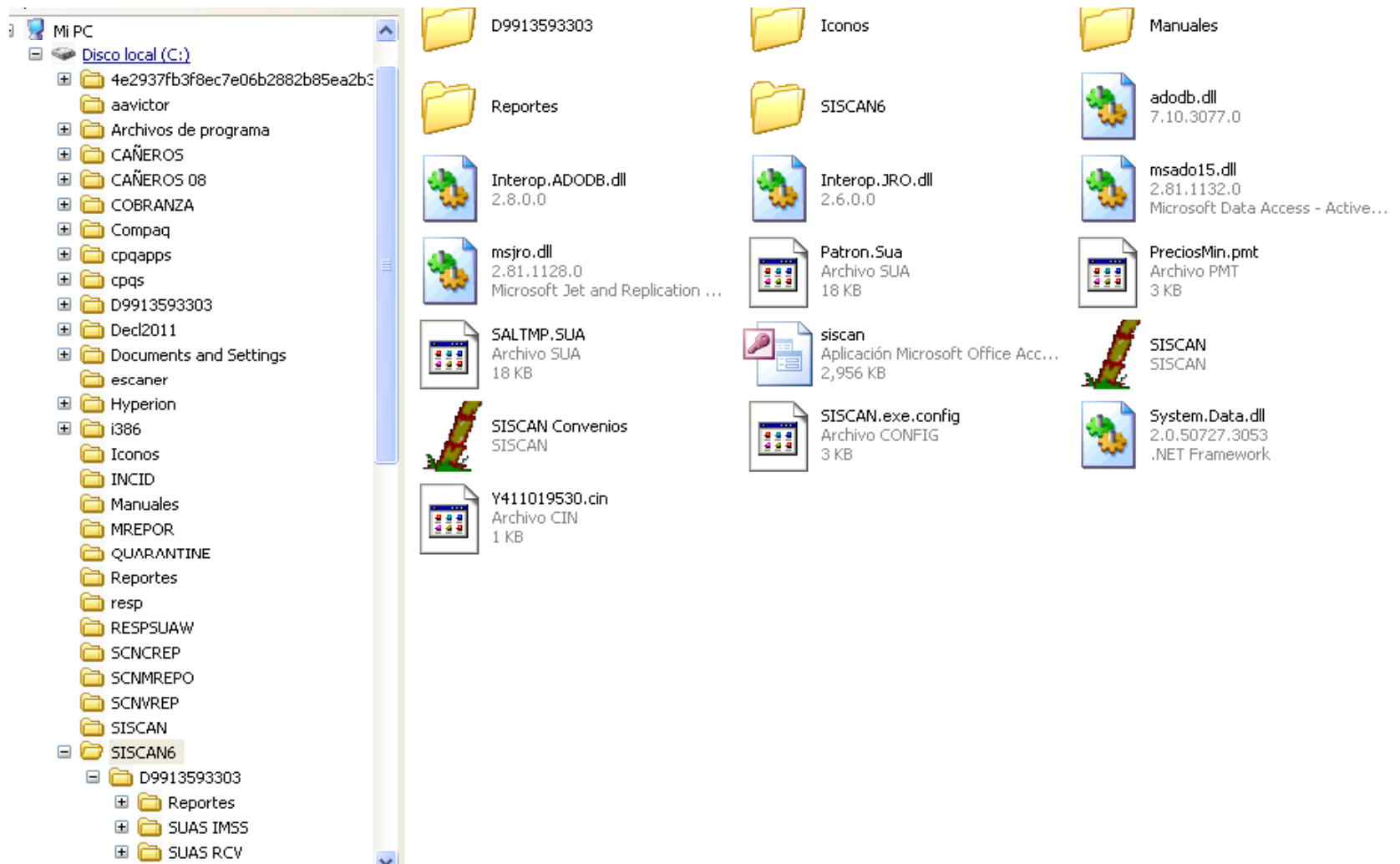
Fecha: 20/04/2010  
Registro patronal: E9322658308  
Nombre o razon Social: ASOCIACION DE CAÑEROS CNPR DEL INGENIO EL MANTE, A.C.  
Ingenio: EL MANTE  
Domicilio: 20 DE DICIEMBRE GREGORIO OSUNA 20U OBRERA 1 CD MANTE  
Codigo Postal: 89898

Actividad: AGRICULTURA  
Delegación IMSS: TAMAULIPAS  
Población/Municipio: CIUDAD MANTE  
Entidad: TAMAULIPAS

Toneladas	Eventuales	Tip. Prod.	SMGDF	Cuota Fija	Prestaciones en dinero	Gastos Medicos pensionados (Art. 29)	Riesgos de Trabajo	Invalidez Y Vida	Guard. y Prest. Soc.	Suma	Retiro	C. y V.	Suma RCV		
<b>Rancho Superficie: MAS DE 1 A 2</b>															
43646710606 DE LEON RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO LERR710914 LERR710914HCSNDB06 01/07/2009															
2,00	13,38	CP	57,46	1,238,00	57,65	86,48	157,69	144,13	0,00	1,683,95	419,46	896,59	1,316,05		
				19,28	0,90	1,34	2,46	2,25	0,00	26,23	5,46	11,66	17,12		
				48,25	2,27	3,36	6,15	5,61	0,00	65,64	13,08	27,96	41,04		
<b>Total de Cuotas:</b>				1,238,00	57,65	86,48	157,69	144,13	0,00	1,683,95	419,46	896,59	1,316,05		
<b>Total de Actualizaciones:</b>				19,28	0,90	1,34	2,46	2,25	0,00	26,23	5,46	11,66	17,12		
<b>Total de Recargos:</b>				48,25	2,27	3,36	6,15	5,61	0,00	65,64	13,08	27,96	41,04		
<b>Total de Toneladas:</b>				<b>2.00</b>											
<b>Total Eventuales:</b>				<b>13.38</b>											
Subtotal a Pagar IMSS: ---->				<b>1,683.95</b>					Subtotal a Pagar RCV: ---->					<b>1,316.05</b>	
Actualizaciones IMSS: ---->				<b>26.23</b>					Actualizaciones RCV: ---->					<b>17.12</b>	
Recargos IMSS: ---->				<b>65.64</b>					Recargos RCV: ---->					<b>41.04</b>	
Total A pagar IMSS: ---->				<b>1,775.82</b>					Total A pagar RCV: ---->					<b>1,374.21</b>	
Total de Cotizantes: ---->				<b>1</b>											

Nº de página actual: 1      Nº total de páginas: 1      Factor de zoom: 100%

## Reportes de SISCAN alojados en el disco C:



**Determinación y Pago de Cuotas por el Aseguramiento de  
los Productores de Caña de Azúcar ciclo de Aseguramiento  
2011-2012**

**Gracias !!!!**

**Julio, 2011**